



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 14

SERIE: 2020-2021

PARA DECRETAR LOS DIAS DEL 20 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, COMO EL PERÍODO DE RECESO DE ACCIÓN DE GRACIAS DEL MUNICIPIO DE SALINAS, Y AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CON CARGO A LAS LICENCIAS DE VACACIONES CORRESPONDIENTE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, establece en el artículo 1.010 que corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Así también, que el gobierno municipal realizará todas y cada una de las actividades administrativas necesarias para su buen funcionamiento y administración.

POR CUANTO: Es responsabilidad de nuestra administración, en el descargo de las funciones y facultades, el evaluar la conveniencia de establecer un receso de acción de gracias y navideño, tomando en consideración, entre otros factores pertinentes, que no se afecten los servicios que prestan a la ciudadanía vis a vis el beneficio que representaría el receso en términos económicos.

POR CUANTO: Luego de la evaluación pertinente, la Administración Municipal ha determinado establecer el período del 20 al 27 de noviembre de 2020 como receso de acción de gracias.

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos verificó los días para conceder contra licencia de vacaciones durante el período de receso de acción de gracias, y estos son los siguientes:

**Viernes, 20 de noviembre de 2020
Lunes, 23 de noviembre de 2020
Martes, 24 de noviembre de 2020
Miércoles, 25 de noviembre de 2020
Viernes, 27 de noviembre de 2020**

POR CUANTO: La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, ha dado el Visto Bueno para la concesión de estos días con cargo a la Licencia por Vacaciones.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Se decreta los días del 20 al 27 de noviembre de 2020, como receso de Acción de Gracias del Municipio de Salinas, y se autoriza la concesión de los días mencionados en el Cuarto Por Cuanto con cargo a las licencias de vacaciones correspondiente.

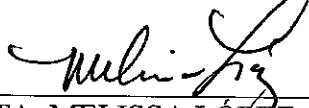
SECCIÓN 2DA: Quedan excluidos de lo autorizado en la presente Resolución, los empleados de la Policía Municipal, del Departamentos de Obras Públicas, Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, Oficina Municipal Programa de Rastreo de COVID19 y todos los que conforme a la necesidad de servicios se les requiera su presencia según determinado por el Director del Departamento.

SECCION 3RA : Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Salinas.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución, será extensiva a los funcionarios y empleados de la Rama Legislativa y comenzará a regir una vez sea aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.


HON. JACQUELINE VÉLEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14 Serie 2020-2021, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Tercera Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2020 celebrada el **22 de octubre de 2020**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez y Carlos A. Colón Beltrán.**

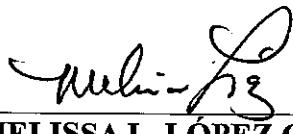
Excusada:

1. Hon. Lesbia G. Luna Reyes

Ausente:

1. Hon. Evelyn Alvarado Merced
2. Hon. Litzy Alvarado Antonetty

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **23 de octubre de 2020**.


MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

